

Datos Generales

Gaceta N°:	19376
Fecha de la Gaceta:	06/08/1981
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	54-B
Fecha de la Norma:	16/07/1981
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 3°. DE LA RESOLUCION N.º 27 DE 14 DE MAYO DE 1981.
Comentario:	Esta Resolución adicionó un Parágrafo al Artículo 3 de la Resolución número 27 de 14 de mayo de 1981, el cual dispone que dicha Resolución no se aplicaría a las personas naturales o jurídicas que hubieran comprobado ante la Dirección General de Aduanas, haber colocado pedidos firmes e irrevocables de artículos en el extranjero con fecha anterior al 14 de mayo de 1981. TEMAS RELACIONADOS: DERECHO DE IMPORTACION, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, CONSEJO DE GABINETE, RESOLUCION DE GABINETE.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
CONSEJO DE GABINETE
DERECHO DE IMPORTACION
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
IMPORTACION
RESOLUCION DE GABINETE

Referencias

RESOLUCION 54-B						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 54-B						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCI	27	14/05/1981	19322	21/05/1981	ADICIONA P	Esta norma, adicionó un Parágrafo al Artículo 3

ON				ARCIALMEN TE	de la Resolución de Gabinete número 27 de 14 de mayo de 1981.
----	--	--	--	-----------------	------------------------------------------------------------------

Jurisprudencia Constitucional
